



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señor:

**MARCO AURELIO GARCIA MARTINEZ**

CI 09 # 3 39

Ciudad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Ampliación y reforzamiento estructural
<b>Nº de Radicación</b>	25290-2-24-0129
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 13 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Iglesia presbiteriana en Colombia sinodo reformado
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Ing. Marcela cortes avila
<b>Dirección del predio</b>	Cl 9 3 51 br Antonio narino
<b>Uso</b>	institucional y residencial
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)  
(601) 922 98 18  
(+57) 315 343 7546  
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)  
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señor:  
**MARCO AURELIO GARCIA MARTINEZ**  
Cr 4 9 30  
Ciudad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Ampliación y reforzamiento estructural
<b>N° de Radicación</b>	25290-2-24-0129
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 13 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Iglesia presbiteriana en Colombia sinodo reformado
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Ing. Marcela cortes avila
<b>Dirección del predio</b>	Cl 9 3 51 br Antonio narino
<b>Uso</b>	institucional y residencial
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)  
(601) 922 98 18  
(+57) 315 343 7546  
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)  
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señor:  
**CUBILLOS LUIS EDUARDO**  
CI 9 3 61  
Ciudad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Ampliación y reforzamiento estructural
<b>N° de Radicación</b>	25290-2-24-0129
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 13 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Iglesia presbiteriana en Colombia sinodo reformado
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Ing. Marcela cortes avila
<b>Dirección del predio</b>	CI 9 3 51 br Antonio narino
<b>Uso</b>	institucional y residencial
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señores:  
**HERNANDEZ**  
CI 10 # 3 44  
Ciudad

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia de construcción
<b>Modalidad</b>	Ampliación y reforzamiento estructural
<b>N° de Radicación</b>	25290-2-24-0129
<b>Fecha de Solicitud</b>	Septiembre 13 del 2024
<b>Solicitante(S)</b>	Iglesia presbiteriana en Colombia sinodo reformado
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Ing. Marcela cortes avila
<b>Dirección del predio</b>	Cl 9 3 51 br Antonio narino
<b>Uso</b>	institucional y residencial
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2
<b>N.º unidades propuestas</b>	2

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno 

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com) 